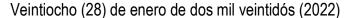
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ





PROCESO	Verbal –Restitución de Tenencia-
RADICACIÓN	110013103019 2020 00331 00

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante en el que informa sobre la entrega del inmueble objeto de restitución, se advierte que no se hace necesaria la práctica de la diligencia programada para el día 1o. de febrero de la presente anualidad.

Surtido en su integridad el trámite del proceso se ordena el archivo del mismo.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA JUEZ

IUZGADO 19	CIVII	DFI	CIRCUITO	DE BOGOTÁ

HOY <u>15/09/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No.016</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR ERROR NO SE DESANOTO EL ANTERIOR AUTO EN SIGLO XXL, A PESAR DE HABERSE NOTIFICADO EN EL MICROSITIO, POR LOO TANTO SE PROCEDE A DESANOTAR Y A NOTIFICAR EN EL ESTADO No 158 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2022. LA SECRETARIA

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ